



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE 8 DE SEPTIEMBRE de 2021 DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y UNIÓN EUROPEA, EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS HISPANEX PARA PERSONAS FÍSICAS EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO EXTRANJERO PARA LA PROMOCIÓN EXTERIOR DE LA LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el artículo sexto, apartado 8 de la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre (BOE del 13 de noviembre), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones públicas del Ministerio de Cultura, y la Resolución de 21 de mayo de 2021 de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura y Deporte, se convocaron las subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva para el Programa de Ayudas HISPANEX para personas físicas en el ámbito universitario extranjero para la promoción exterior de la lengua y cultura españolas correspondiente al año 2021, que se imputan al programa presupuestario 24.13.144A.49014.

En la convocatoria de dichas subvenciones se establece que el órgano Instructor será la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea. Este órgano instructor establece que las ayudas se distribuirán, tras la evaluación pertinente, basándose en la equivalencia porcentual entre la puntuación obtenida (sobre 10 puntos) y el dinero solicitado para en cada proyecto. Así, si alguien obtuviera 10 puntos, le sería otorgado el cien por cien de la cantidad pedida a través de las ayudas Hispanex; si alguien obtuviera 9 puntos, se le concedería el 90 por ciento de la cantidad solicitada para su proyecto y así sucesivamente.

Por parte de esa subdirección se recibieron un total de 15 proyectos. El proyecto “Latin Beat Festival” fue presentado tres veces, por lo que una dos ellas fueron rechazadas. En total se admitieron 13 proyectos para ser valorados.

Tal y como marca la convocatoria en su apartado 6.3, para la evaluación de los proyectos se creó la Comisión de Valoración para las ayudas HISPANEX. La Comisión se reunió en fecha 2 de septiembre de 2021, estableciendo sus evaluaciones para cada uno de los proyectos presentados.

La convocatoria marca en el punto 7.4 que los solicitantes que cumplan los requisitos para obtener la ayuda serán ordenados por orden de puntuación. Las ayudas se concederán siguiendo ese orden hasta agotar el crédito convocado. Por otra parte, en el punto 7.2 se establece que habrá un umbral mínimo de puntuación para poder obtener la ayuda. Este umbral se fija en la obtención de, al menos, 8 puntos.



Por tanto, tal y como marca la convocatoria, y una vez visto el informe de la Comisión de Valoración con las valoraciones de los proyectos, esta Subdirección formula la presente Propuesta de Resolución Definitiva (ver anexo I).

Los proyectos han sido ordenados de mayor a menor puntuación indicándose también la distribución de fondos que le corresponde a cada uno por ese orden, hasta agotar el crédito a repartir (100.000 euros en total).

De los 13 proyectos valorados, 10 de ellos son propuestos para recibir ayuda Hispanex, mientras que tres de ellos no pueden recibirla por no haber conseguido llegar al umbral mínimo de 8 puntos. Ante esta situación, no se genera una listado de suplentes.

La valoración por criterios se adjunta a esta Propuesta de Resolución (Anexo II).

De la información que obra en poder de este órgano instructor todos los beneficiarios propuestos cumplen con los requisitos exigidos para acceder a la ayuda, según lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

La presente Propuesta de Resolución se publicará en la página Web del Ministerio, sustituyendo a la notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45b) de la Ley 39/2015, concediéndose el plazo de 10 días hábiles para presentar la aceptación de la concesión, la renuncia o alegaciones.

El Subdirector General de Relaciones Internacionales y Unión Europea

Faustino Díaz Fortuny



ANEXO I

Tabla con los proyectos valorados y la ayuda concedida:

ORDEN	PROYECTO PROPUESTOS PARA RECIBIR AYUDA HISPANEX	PUNTUACIÓN TOTAL	Ayuda solicitada (en €)	Ayuda concedida según porcentajes (en €)
1	Catalina de Aragón Spanish Festival	9.4	16.000	15.040
2	Publicación en formato "open access" del libro: La enseñanza del español mediada por tecnología	9.3	3.420	3.181
3	Proyecto de Investigación Colección Loeb Music Library	9.2	4.200	3.864
4	Spanish Film Club	9.0	15.000	13.500
5	Portal de Escritura en español	9.0	2.995	2.695,50
6	España, el Hollywood de Europa	8.7	20.000	17.400
7	Creencias y actitudes lingüísticas hacia las variedades dialectales del español europeo: el caso del ceceo, el seseo y la distinción.	8.3	5.234	4.344
8	Millones de cosas por hacer - propuesta didáctica	8.1	20.000	16.200
9	Comunicación y negociaciones interculturales en negocios internacionales desde una perspectiva hispánica.	8.1	12.400	10.044
10	18 Latin Beat Film Festival	8.0	60.000	13.732
	<i>fin de crédito disponible</i>			100.000
	PROYECTOS QUE NO RECIBEN AYUDA HISPANEX			
11	Converso poets	7.4	2.500	0
12	Visual culture of Madrid	7	3.100	0
13	Reparto de tierras Edad Media	6.7	16.218,32	0



ANEXO II

Tabla valoración por criterios de todos los proyectos:

PROYECTO	CRITERIOS DE VALORACIÓN			PUNTUACIÓN TOTAL
	Calidad: interés, originalidad y excelencia y méritos profesionales de los solicitantes (hasta 6 puntos)	Prioridad: relevancia de los proyectos para el impulso de la cultura como elemento esencial de proyección exterior española (hasta 2 puntos)	Repercusión: efectos difusores, acumulativos y sostenibles (hasta 2 puntos)	
Catalina de Aragón Spanish Festival	6	2	1.4	9.4
Publicación en formato "open access" del libro: La enseñanza del español mediada por tecnología	6	1.3	2	9.3
Proyecto de Investigación Colección Loeb Music Library	5.7	1.7	1.8	9.2
Spanish Film Festival	6	1.5	1.5	9.0
Portal de Escritura en español	5.5	1.5	2	9.0
España, el Hollywood de Europa	5	1.7	2	8.7
Creencias y actitudes lingüísticas hacia las variedades dialectales del español europeo: el caso del ceceo, el seseo y la distinción.	5.3	1.5	1.5	8.3
Millones de cosas por hacer - propuesta didáctica	5.5	1	1.6	8.1
Comunicación y negociaciones interculturales en negocios internacionales desde una perspectiva hispánica.	5.1	1.5	1.5	8.1
18 Latin Beat Film Festival	4.5	1.5	2	8.0
Converso poets	5	1	1.5	7.5
Visual culture of Madrid: 1923 - 1939	4.5	1	1.5	7
Los orígenes y el desarrollo del mercado de la tierra 950-1150 en la España medieval	4.5	0.5	1.5	6.5

4

CSV : GEN-6365-1262-378c-1a4d-f35d-f308-3c9b-e535

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FAUSTINO DÍAZ FORTUNY | FECHA : 08/09/2021 19:12 | Aprueba

